



Resolución Ministerial

Lima, 20 de SEPTIEMBRE del 2019



O. BROGGI

Visto, el expediente N° 19-099239-001, que contiene el Oficio N° 2235-2019-DG-DIRIS LE/MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 837-2018-DG-DA-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0069) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, propone designar al médico cirujano Percy Rudy Montes Rueda, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 1066-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895;



R. TAPIA

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al médico cirujano **Percy Rudy Montes Rueda**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 0069), Nivel F-4, de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud.



O. BROGGI



E. SAN MARTÍN B.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



R. TAPIA